



SONIA ROCHA ACOSTA
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Ciudad de México, 6 de Octubre del 2016.

DR. ARTURO GARITA ALONSO
Secretario General de Servicios Parlamentarios
Presente.

Me permito solicitarle su amable intervención para solicitarle la inscripción del posicionamiento abajo citado:

De la Sen. Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, posicionamiento de acuerdo al dictamen a discusión y votación de:

De la Comisión de Juventud y Deporte, el que contiene punto de acuerdo:

Por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores que remita el expediente relativo a la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, a fin de dar cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al hablar de los derechos de los jóvenes, es marco indispensable y referencial hacer mención de la Organización Iberoamericana de la Juventud, que es un organismo internacional de carácter multigubernamental, creado para promover el diálogo, la concertación y la cooperación en materia de juventud entre los países iberoamericanos, donde México es uno de los 21 organismos oficiales de juventud que lo integran.

Los principales objetivos de la Organización Iberoamericana de Juventud sobre propiciar e impulsar los esfuerzos que realicen los Estados miembros dirigidos a mejorar la calidad de vida de los jóvenes en la región; impulsar el fortalecimiento de las estructuras gubernamentales de juventud y la coordinación interinstitucionales e intersectoriales a favor de políticas integrales hacia la juventud. Pues así también al hablar de la Convención



SONIA ROCHA ACOSTA
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Interamericana de los Derechos de los Jóvenes debe sentar las bases para el desarrollo y progreso de este sector de la sociedad en nuestro país, sin embargo a la fecha, dicho instrumento internacional no ha sido remitido al Senado de la República, para que una vez concluida la etapa de su discusión y aprobación se proceda a la ratificación del Ejecutivo conforme lo establece nuestra Carta Magna, para que esta pueda ser invocada por nuestros jóvenes. **Por lo anterior estoy a favor del presente dictamen.**

SONIA ROCHA ACOSTA